

ACTA SESION ORDINARIA N°80 DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO

Se inicia la reunión a las 15:45 horas, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Castro, presidida por el Concejal Sr. Julio José Luis Álvarez Pinto, y la asistencia de los señores Concejales: José René Vidal Barrientos, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, Julio Manuel Muñoz García, Jorge Luis Bórquez Andrade y Héctor Jaime Márquez Altamirano; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiell Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art. 20, letra b, Ley N°18.695).

Participa de la reunión la directiva de la Agrupación Cultural Orquesta Latinoamérica, de la Escuela de Cultura, expresan y reiteran su solicitud para que sean apoyados con recursos a fin de participar en la gira artística en representación de la comuna de Castro. Indican una serie de aspectos que benefician a los alumnos y la proyección como colegio. La orquesta es reconocida e integrada por los propios estudiantes. Es importante la colaboración para esta actividad y realizar la gira en la zona central.

Se integran a la sesión el Conjunto Folclórico Trigal, quienes también solicitan recursos para participar en un encuentro nacional de folclore, requieren un apoyo para el transporte y así poder viajar al evento. Es el único conjunto invitado a la ciudad de Los Ángeles donde se desarrollará la actividad artística.

Participa de la reunión una vecina del sector de la isla Chelín, quién expresa su preocupación por el tema de las ambulancias y el drama que viven como familia por la situación de graves enfermedades que le afectan a miembros de su núcleo familiar. Entrega una carta al respecto, la cual se lee, donde entre otros planteamientos informa de los altos costos económicos que le ha significado esta situación y solicitan una colaboración para paliar tantos gastos y mejoramiento del camino para llegar a su casa y trasladar sin tantos inconvenientes al enfermo.

Se dialoga e intercambian opiniones en relación a la negligencia por el tema de la inoperatividad de las ambulancias, esto ha traído secuelas graves para la comunidad de las islas y no es justo para los vecinos. Se debe investigar las responsabilidades por lo ocurrido y la Corporación de Educación analizar lo ocurrido.

El Concejo acuerda oficiar a la Corporación de Educación reiterando la preocupación por la situación y adjuntar copia de la carta para que a través de la jefa del área salud se estudie y gestione lo planteado en el documento; asimismo, oficiar al Servicio de Salud Chiloé en relación al mismo tenor y los antecedentes del Convenio firmado con la Corporación de Castro en el tema de las ambulancias.

El Alcalde titular asume como Presidente del Concejo.

Participa de la sesión la directiva de la Junta de Vecinos de Pid-Pid Alto. Solicitan apoyo para financiar la sede social, ya que la actual está deteriorada en su totalidad, requieren con urgencia esta obra social.

La Srta. Javiera Vega. Directora de la Secplan explica que la sede fue postulada y el proyecto quedó elegible en la Subdere, se debe esperar por el tema de los recursos que se asignaran en su momento.

Sr. Alcalde: el proyecto debe ejecutarse y se priorizará de acuerdo a las condiciones, lo importante es que faltan sólo los recursos para la firma del convenio por la Subdere. Se les comunicará y la gestión está avanzada.

Los representantes de la Junta de Vecinos agradecen por el apoyo del municipio.

Sr. Alcalde: en relación a las solicitudes de la Agrupación Cultural Orquesta Latinoamericana y Conjunto Folclórico Trigal, se realizará una modificación presupuestaria en donde se contemplará un aporte de \$700.000 a cada organización para realizar su gira artística; además, se integrarán otras cuentas a la misma modificación que se incorporará a esta sesión.

ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por unanimidad acuerda y aprueba la propuesta del Alcalde en relación a la Modificación Presupuestaria la cual se incorpora a la presente Acta, y que la DAF realice el ajuste presupuestario.

Participa de la sesión la Srta. Loreto Mansilla (Arquitecta del Centro Nacional de Sitios de Patrimonio Mundial), junto al equipo técnico de profesionales del mismo Consejo, y profesionales de la Secplan. Utilizando un sistema power point explican la "Propuesta de área protección para el entorno de la Iglesia San Francisco de Castro", planteado por la mesa técnica de Castro. Se refiere a la situación actual del sitio del patrimonio mundial, de los entornos de la iglesias de Chiloé, las áreas de protección pendientes (APP) y que en Castro debe aplicarse la propuesta del polígono de zona típica en torno a la iglesia San Francisco de Castro, a la formación de la mesa técnica y reuniones efectuadas, a los resultados de la mesa técnica: determinación del decreto alcaldicio N°1041 y postergación de permisos en la zona ZC1, la reubicación de la pantalla Led en la plaza de Castro, los 16 metros de altura máxima para edificación más la zona típica enmarcado en la iglesia. La aproximación y la propuesta de la mesa técnica en relación al polígono y definición del polígono. La idea es licitar un estudio con los recursos que consideren el Ministerio de Cultura por el tema de la protección de la iglesia.

Por lo expuesto, se solicita el pronunciamiento del Concejo en relación al desarrollo de un estudio para la definición de una propuesta de zona típica para la protección del entorno de la iglesia San Francisco de Castro, que integra el Sitio del Patrimonio Mundial de las iglesias de Chiloé.

El Concejo dialoga e intercambia opiniones al respecto, puntualizando en la zona típica, plan regulador, alturas, y protección del polígono. Se clarifica lo que significó el aporte y gestión del Concejo Municipal para la conformación de la mesa técnica, al contribuir para socializar y estudiar la propuesta, y se concluye que la propuesta de zona típica acotada sólo es posible si se mantienen los 16 metros en la zona ZC1.

Sr. Alcalde: solicita votación del Concejo.

Sr. Márquez: de acuerdo con el estudio.

Sr. Vidal: de acuerdo.

Sr. Álvarez: aprueba el estudio, expresa su reparo con respecto al plan regulador, habría sido bueno tener los lineamientos básicos del plan regulador porque hoy día estamos con una limitación de altura de 16 metros, y no podemos tener un límite para efectos de construcción de nuestro plan regulador.

Sr. Borquez: de acuerdo.

Sr. Muñoz: aprueba.

Sr. Tapia: de acuerdo.

Sr. Alcalde: aprueba el estudio, para avanzar en el tema.

ACUERDO N°2. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la propuesta del estudio para la definición de una propuesta de zona típica para la protección del entorno de la iglesia San Francisco de Castro, que integra el Sitio del Patrimonio Mundial de las iglesias de Chiloé, con la observación realizada por el Concejal Álvarez.

A continuación participa el Sr. Oscar Román, encargado de la Oficina de la Juventud. Presenta las postulaciones del Fondo de Iniciativas Juveniles. Cada Concejal tiene la respectiva carpeta con toda la información de los proyectos postulados y los datos técnicos. Se refiere en detalle del tema de los proyectos, el monto total disponible es de \$ 6.000.000, quedando un saldo de \$ 602.214. Solicita al Concejo que dicho saldo sea destinado a la Oficina de la Juventud para sus actividades.

ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la totalidad de los proyectos presentados al Fondo de Iniciativas Juveniles.

Proyectos aprobados Fondo Iniciativas Juveniles

Agrupación Juvenil Social y Cultural Red de Jóvenes JxJ	\$ 600.000
C. Gral de Padres Escuela Rural Quilquico	\$ 600.000
C. Padres y Apoderados Escuela Antu-Kau	\$ 600.000
Agrupación Juvenil Artística Chiloé Mágico	\$ 600.000
Agrupación Juvenil, Cultural, artística y deportiva Temporal Sur	\$ 600.000
Agrupación Cultural y Artística Crearte	\$ 600.000
C. Padres y Apod. Los Ciruelillos	\$ 600.000
Agrupación Juvenil MIJUC	\$ 597.786
C. Padres y Apoderados Escuela Fridolina Barrientos Canobra	\$ 600.000
Total	\$ 5.397.786

El Concejo Municipal **aprueba** las Actas N° 76, N° 77, N° 78.

El Concejo Municipal **aprueba** y firma Carta compromiso de proyectos postulados de pavimentación de vías urbanas.

INFORME SR. ALCALDE ART. 8° LEY N°18.695:

1.- Convenio Marco de Cooperación del 30.08.2018, con la Universidad de Santiago de Chile, para desarrollar e implementar el proyecto de Estudio de Factibilidad de

Tratamiento y Disposición Final de los Residuos Sólidos Urbanos de la comuna de Castro.-

2.- Modificación Convenio Add-Referendum de fecha 20.08.2018, de Implementación Programa Recuperación de Barrios, Ejecución 2015, "Barrio El Encuentro", comuna de Castro, con la Seremi de Minvu de Los Lagos.-

3.- Contrato de Trabajo de fecha 27.08.2018, con Sr. Tomas Eduardo Vásquez Avello, para prestar servicios de Médico Gabinete Psicotécnico en la Dirección de Tránsito y TT.PP., con una jornada de trabajo de 7 horas y media semanal, vigencia contrato del 01 Septiembre 2018 y hasta el 31 de Octubre de 2018.-

4.- Contrato de Obra de fecha 10.09.2018, Mejoramiento Veredas calle Blanco, ciudad de Castro, con la Empresa Carlos Omar Barría Miranda.-

5.- Contrato de Obra de fecha 11.09.2018, Diseño Pavimentación, Aguas Lluvias calle Manuel Ojeda, y Modificación de Red de Agua Potable, comuna de Castro, con la Empresa Ítalo Sandrino Vargas Miranda.-

6.- Contrato de Obra de fecha 13.09.2018, Demarcación Vial Obras Menores Centro de Castro, con la Empresa Soc. Comercial Mega Color Ltda.-

7.- Contrato del 29.05.2018, con el Consejo Nacional de Televisión, la Organización No Gubernamental Aventura Chiloé, mediante el cual el CNT asignó al Proyecto denominado "Chiloé Una Comarca Encantada" postulado por la ONG Aventura Chiloé, la suma de \$28.308.088, para ejecución de este proyecto seleccionado consistente en la realización de una serie documental para televisión, para ser emitido en el Canal RTV de Castro.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

1.- Oficio N°121 del 10.09.2018, a la Corporación Municipal Castro, adjunta solicitud del Centro de Padres de la Escuela Mirta Oyarzo Vera de Rilán, a fin que vuestro servicio gestione y solucione la petición planteada, como es la construcción de una bodega adosada al gimnasio del recinto educacional. Asimismo, se solicita una respuesta a la Junta de Vecinos de Los Angeles (I. Quehui) en relación a carta adjunta, referida con la lancha en comentario.-

2.- Oficio N°122 del 11.09.2018, a Director Adm. Y Finanzas, informa asistencia Sres. Concejales a las sesiones del Concejo Municipal mes de Septiembre 2018.-

3.- Oficio N°123 del 10.09.2018, a Encargado de Organizaciones Comunitarias, adjunto Ord. N°30 del 31.08.2018, de la Dirección de Administración y Finanzas, a fin que sea reproducido y adjuntado a todas las organizaciones funcionales y territoriales de la comuna, para que sepan y apliquen en qué y cómo deben solicitar subvenciones o aportes, y los rubros donde no se podrá autorizar recursos.

4.- Oficio N°124 del 11.09.2018, a Jefe Saesa Chiloé, consulta en relación a la línea de extensión eléctrica en el sector Pid – Pid y Piruquina, donde al parecer se concretó un acuerdo de mitigación con los vecinos, y saber si los costos del consumo asociados con el sistema LED de alumbrado será asumido por parte de Saesa o si tienen contemplado otra alternativa al respecto.-

5.- Oficio N°125 del 11.09.2018, a la Corporación Municipal Castro, solicita presente el Reglamento del Gimnasio Fiscal, para ser sometido a su análisis y votación respectiva por parte de este Concejo. Además, se coordine con la Oficina Municipal del Deporte, sobre el tema en comentario, y con el Encargado del Recinto. La propuesta debe presentarse en la sesión de fecha 02 de Octubre de 2018.-

6.- Oficio N°126 del 11.09.2018, a Directora Secplan, solicita que dicho Departamento inicie el proceso de modificación del Plan Regulador de la Comuna de Castro, incluyendo los sectores rurales.-

7.- Oficio N°127 del 11.09.2018, para Administrador FERIA "Alcalde José Sandoval Gómez", solicita que presente el Reglamento definitivo de la FERIA, para ser sometido a su análisis y votación respectiva por parte del Concejo Municipal.-

8.- Oficio N°128 del 11.09.2018, a Director Obras Municipales, solicita informe sobre presentación del Sr. David Andrade (adjunta), sea analizada por vuestro Departamento, y concretar una respuesta.

9.- Oficio N°129 del 20.09.2018, al Ministro del Interior y Seguridad Pública, solicita que vuestro Ministerio pueda realizar un estudio de factibilidad de instalación de una nueva Unidad de Carabineros en el sector alto de la ciudad de Castro. Lo expuesto, ante la creciente inquietud de la comunidad y una serie de variables a considerar en este aspecto. Además, mientras se realiza el posible estudio, considerar la destinación de nuevos vehículos para la Comisaría de Castro.

10.- Oficio N°130 del 20.09.2018, al Superintendente del Cuerpo de Bomberos Castro, solicita a la Administración de la concesión de parquímetros, que haga llegar a la brevedad un informe detallado de los ingresos recibidos por este servicio, y que considere el Cuerpo de Bomberos (Club Social) como entidad concesionaria un informe periódico de los resultados de esta actividad.-

11.- Oficio N°131 del 20.09.2018, a Representantes Líneas de Colectivos N°6, N°7, N°8, el Concejo Municipal expresa a sus directivos y asociados sus agradecimientos por el digno gesto de apoyar la educación universitaria de Chiloé, cediendo el espacio que ocupaban como sede y terminal en el Pasaje Los Franciscanos con calle Ubaldo Mancilla. Como Concejo valoramos en todo lo que significa su decisión, que sin duda, contribuye al logro educacional de nuestra juventud chilota, ya que dispondrán de una infraestructura de primer nivel en este ámbito.

12.- Oficio N°132 del 20.09.2018, a Directora Secplan, solicita que dicha Dirección realice una evaluación técnica, administrativa y valor, en relación a un terreno de 1,2 hectáreas, localizado en camino al Parque Municipal, entre la Villa Socovesa y el gimnasio Mawa, que se encuentra dentro del área urbana, para estudiar la factibilidad de adquirirlo.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Diversos decretos de aportes a organizaciones de la comuna.-

2.- Decreto N°1182 del 11.09.2018, de Alcaldía, crea en la Planta de Directivos de la Municipalidad de Castro, el cargo de Director de Seguridad Pública, y la respectiva Dirección de Seguridad Pública.-

3.- Carta del 10.09.2018, de la Agrupación de Mujeres Mestizas, solicitan audiencia del Concejo Municipal, con el objeto de presentar el trabajo que como agrupación están realizando.-

El Concejo **acuerda** otorgarles audiencia en la última sesión de noviembre.

4.- Carta de Bloom Capacitaciones Ltda., invita a participar de la Gira Técnica Internacional "Turismo y Gestión Municipal", que se desarrollará en la ciudad de Puerto Madrid, Argentina, entre los días 22 al 27 de Octubre de 2018.-

5.- Carta de Bloom Capacitaciones Ltda., invita a participar a Curso "Presupuestos Participativos Insertos en los Procesos de Participación Ciudadana", que se desarrollará en Puerto Pilar – Puerto Varas, entre los días 25 al 28 de Septiembre de 2018.-

6.- E-mail del 20.09.2018, de la Asociación Chilena de Municipalidades, invita al Taller de Capacitación de APS", a realizarse los días 3 y 4 de Octubre, en la comuna de Angol.-

7.- Formulario Solicitud Aporte del Club de Adulto Mayor Los Ciruelillos de Llicaldad, para implementación para la Agrupación.-

ACUERDO N°4. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$400.000, al Club Adulto Mayor Los Ciruelillos de Llicaldad, con cargo al Fondo del Adulto Mayor, destinado a implementación de cocina y otros elementos para la organización. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

8.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos Villa Las Terrazas, para implementación sede social (mesas, sillas).-

ACUERDO N°5. El Concejo Municipal acuerda que esta solicitud de aporte de la Junta de Vecinos Villa Las Terrazas, para implementación sede social (mesas, sillas) quedará pendiente hasta la entrega de la sede social del sector.

9.- Formulario Solicitud Aporte del Club Adulto Mayor San Miguel de Camahue, para traslado asistencia a Encuentro con Organización de la comuna de Dalcahue.-

ACUERDO N°6. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$400.000, al Club Adulto Mayor San Miguel de Camahue, con cargo al Fondo del Adulto Mayor, destinado a traslados y colaciones paseo institucional. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

10.- Formulario Solicitud Aporte del Club Adulto Mayor Los Pellines de Putemún, para viaje cultural recreativo para los socios, arriendo bus a la comuna de Quemchi, colación y alimentación.-

ACUERDO N°7. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$400.000, al Club Adulto Mayor Los Pellines de Putemún, con cargo al Fondo del Adulto Mayor, destinado a traslados y colaciones paseo institucional. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

11.- Formulario Solicitud Aporte al Club Deportivo Comercio de Castro, para reparación sede social, adquisición de ventanas.-

Esta solicitud queda pendiente hasta tener disponibilidad presupuestaria.

12.- Oficio N°94 del 24.09.2018, de Directora Depto. Tránsito, da respuesta a oficio N°115 del 20.08.2018 del Concejo Municipal, adjunta Informe de visita efectuada a calle Julio Miserda, Población Inés de Bazán (cierre de pasaje).-

El Concejo Municipal **acuerda** derivar esta respuesta a la Dom para que emita un informe al respecto y concretar la propuesta si es procedente.

13.- Oficio N°33 del 24.09.2018, de Director de Administración y Finanzas, informa que no se puede otorgar recursos a la Junta de Vecinos Salvador Allende, para la celebración del Día del Niño, debido a que no es una función municipal otorgar alimentos para estos fines (adjunta Decreto N°T-272 de fecha 10.08.2018, que otorga aporte de \$150.000).-

14.- Decreto N°1214 del 24.09.2018, de Alcaldía, Declara Hijo Ilustre Póstumo de la Comuna de Castro, al Sr. José Orlando Bórquez Muñoz, por sus méritos personales y laborales desarrollados en nuestra comuna, destacándose en actividades como: Comerciante, Regidor, Socio Amicat, Dirigente Deportivo, Dirigente Político, Concejal, ceremonia solemne se efectuará el día 05 de Octubre de 2018, en el Centro Cultural Comunitario de la ciudad de Castro.-

15.- Carta de fecha 20.09.2018, del Centro de Padres y Apoderados Colegio Cahuala, solicitan aporte de \$1.200.000, destinado a Proyecto Solidario financiamiento de la impresión del libro "Chiloé 100 palabras 2017", que irá en ayuda a los damnificados de la comunidad de Llau Llau.-

Esta organización no puede recibir recursos, no están inscritos legalmente.

16.- Carta del 26.09.2018, del Club Social Cuerpo de Bomberos de Castro, da respuesta a Oficio N°130 del 20.09.2018 del Concejo Municipal, adjunta Informe del Estado de Resultados por concepto de Administración del Servicio de Acomodación y Ordenamiento vehicular de la ciudad de Castro, que comprende los meses de Diciembre 2017 – Agosto 2018.-

ACUERDO N°8. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad que la Secplan prepare las bases para una nueva licitación del servicio de acomodación y ordenamiento vehicular de la ciudad de Castro. La propuesta es que ya esté adjudicada para el período estival y así el sistema prosiga normalmente.

17.- Carta de Agosto 2018, de la Federación de Estudiantes Secundarios de Castro (FEDESCA), solicitan audiencia del Concejo Municipal, con el objeto de tratar puntos y propuestas de la organización estudiantil, como: Beca Concejo Municipal, tarifas estudiantil en buses rurales y Universidad para Chiloé e implementación de la materia de educación cultural y ciudadana en los establecimientos de la ciudad.-

El Concejo **acuerda** otorgarles audiencia en la primera sesión de noviembre.

18.- Carta del 27.09.2018, de la Junta de Vecinos Aguantao, solicitan cambio destino del gasto por aporte del Fondevé 2018, el cual será destinado para la compra de materiales de construcción para cierre perimetral y mejoras de su sede.-

ACUERDO N°9. El Concejo aprueba por unanimidad el cambio de destino del gasto por el aporte del Fondevé 2018, ya que la petición es justificada.

19.- E-mail del 27.09.2018, de la Asociación Chilena de Municipalidades, invita a Seminarios "La equidad de género en el desarrollo de las políticas públicas nacionales y municipales", los días 11 y 12 de Octubre 2018 en la ciudad de La Serena, y 2º Seminario de la Macro-Zona Centro/Sur "La equidad de género en el desarrollo de las políticas públicas nacionales y municipales", los días 25 y 26 de Octubre 2018 en la ciudad de Valdivia.-

20.- Ord.N°2155 del 31.08.2018, de la Seremi de Educación Región de Los Lagos, comunica que en el marco del Plan Nacional de Artes en Educación (2015 – 2018) el establecimiento educacional Escuela de Cultura y Difusión Artística Fridolina Barrientos Canobra, ha sido seleccionada por el Ministerio de Educación como establecimiento que imparte educación artística especializada, identificándose como "Escuela Artística" de

acuerdo a la Resolución Exenta N°4534 del 28 de Agosto de 2018, adjunta. Por disposición del artículo 1° de la Ley 21.052, las Escuelas Artísticas quedaron excluidas del Sistema de Admisión Escolar regulado en los artículos 7 bis al 7 septies del Decreto con Fuerza de Ley N°2 de 1998, del Ministerio de Educación, facultándoles la aplicación de un procedimiento de admisión determinado y desarrollado por cada establecimiento educacional. En consecuencia, dicho establecimiento educacional queda fuera del Sistema de Admisión Escolar para el proceso 2019 y futuros.-

El Concejal Sr. Álvarez solicita copia del documento.

21.- Egreso N°1414 del 03.09.2018, de Directora del Departamento de Fiscalización y Supervisión del Consejo Nacional de Televisión (CNTV), da respuesta a Oficio N°109 del 13.08.2018 del Concejo Municipal, referida a solicitud de analizar e investigar el actuar del Canal TV 75 local, que emite su señal a través del cable INET.-

Los señores concejales solicitan copia del documento.

22.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Arturo Prat de Castro, destinado a traslados y movilización competencia deportiva.

ACUERDO N°10. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$200.000, al Club Deportivo Arturo Prat de Castro, con cargo a la cuenta presupuestaria: Aportes y subvenciones, N°2401004005, destinado a traslados y movilización competencia deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

23.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Estrella del Mar de Yutuy, destinado a traslados y movilización competencia deportiva.

ACUERDO N°11. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$250.000, al Club Deportivo Estrella del Mar de Yutuy, con cargo a la cuenta presupuestaria: Aportes y subvenciones, N°2401004005, destinado a traslados y movilización competencia deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

24.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Taekwondo WTF Jin Kwan, destinado a traslados y movilización competencia deportiva.

ACUERDO N°12. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$150.000, al Club Deportivo Taekwondo WTF Jin Kwan, con cargo a la cuenta presupuestaria: Aportes y subvenciones, N°2401004005, destinado a traslados y movilización competencia deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

25.- Formulario Solicitud Aporte de la Agrupación Cultural y Artística Raíces de Antaño, destinado a traslados y colaciones paseo institucional.

ACUERDO N°13. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$400.000, a la Agrupación Cultural y Artística Raíces de Antaño, con cargo al Fondo del Adulto Mayor, destinado a traslados y colaciones paseo institucional. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

26.- Formulario Solicitud Aporte del Club Adulto Mayor Galvarino Riveros, destinado a implementación cocina y talleres.

ACUERDO N°14. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$400.000, al Club Adulto Mayor Galvarino Riveros, con cargo al Fondo del Adulto Mayor, destinado a implementación cocina y talleres. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

27.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Social y Cultural Maxibasquetbol Chiloé, destinado a implementación deportiva.

ACUERDO N°15. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$269.892, al Club Deportivo Social y Cultural Maxibasquetbol Chiloé, con cargo a la cuenta presupuestaria: Aportes y subvenciones, N°2401004005, destinado a implementación deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

MOCIONES:

Sr. Márquez: plantea que se oficie a la Secplan para que consideren un proyecto de renovar la carpeta sintética del estadio municipal, ya que cumplió su vida útil, y el tema de las marquesinas. La idea es que sea priorizada la iniciativa ya que existe mucha preocupación por parte de la Asociación de Fútbol.

El Concejo municipal acuerda oficiar a la Secplan en relación al tema planteado.

Sr. Márquez: continúa planteando que es importante la aprobación como Concejo de la cancha de fútbol N° 2 como área de estacionamiento, así la organización tendrá mayores recursos para sus actividades deportivas. Lo expuesto por el informe favorable de la unidad jurídica. Agrega, que se estudie el tema de las remuneraciones de las personas contratadas a honorarios como secretarios de los concejales, y sean homologados a un grado determinado del personal municipal. También se refiere a la Casa Chilota en Santiago, donde están solicitando recursos para reparación de ventanas y la posibilidad de un aporte para mejorar la infraestructura, solicita se estudie la propuesta para una colaboración.

Sr. Alcalde: plantea que la solicitud de la Asociación de fútbol amateur de Castro de ocupar y administrar el sector de la cancha N° 2 del estadio municipal de calle Augusto Riffart, tiene un informe favorable del Asesor Jurídico. Según dicho Informe se puede autorizar-transitoriamente- esa dependencia a estacionamientos, cobrando una suma que contribuya con ello a financiar gastos operacionales de dicha Asociación.

ACUERDO N°16. El Concejo Municipal una vez analizado el Informe Jurídico aprueba por unanimidad la solicitud de la Asociación de Fútbol Amateur de Castro, a fin que desde el 1° de Diciembre del presente año y por el lapso de 4 años que se prolonga el comodato, pueda administrar y utilizar la cancha N°2 del Estadio Municipal de Castro como sector de estacionamiento vehicular, cobrando un recurso que contribuirá al financiamiento operacional de la propia Asociación. Se puntualiza que la Municipalidad no recibirá ingreso alguno como producto de la ocupación de ese lugar como zona de estacionamiento, y que la Asociación de Fútbol como derivación de este acuerdo debe racionalizar y minimizar sus solicitudes de aportes o subvención que el Municipio otorga a dicha organización cada año.

Sr. Bórquez: se refiere a que una funcionaria municipal en las redes sociales involucra al Concejo en un tema que no le compete al cuerpo colegiado, relacionado con la fiesta de la chilenidad. El Concejo no tuvo ninguna relación administrativa ni de ningún tipo, y no se le puede involucrar en este aspecto. Si es una funcionaria tener prudencia en este sentido. Solicita al Sr. Alcalde que le informe a esta persona lo sucedido para clarificar dicho tema y que no corresponde que una funcionaria bajo su dependencia se involucre en esta situación, ni menos involucrar al Concejo.

Concluye la reunión a las 18:50 horas.

**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE**

**JULIO JOSE LUIS ALVAREZ PINTO
CONCEJAL**

**JOSE RENE VIDAL BARRIENTOS
CONCEJAL**

**IGNACIO ALEJANDRO TAPIA GATTI
CONCEJAL**

**JULIO MANUEL MUÑOZ GARCIA
CONCEJAL**

**JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE
CONCEJAL**

**HECTOR JAIME MARQUEZ ALTAMIRANO
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**

This document was created with Win2PDF available at <http://www.win2pdf.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.
This page will not be added after purchasing Win2PDF.